



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SEMA
202532207885961

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., junio 20 de 2025

Señor(a)

PUBLICADO EN CARTELERA

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogota - D.C.

REF: Respuesta a SDQS 2811382025

Respetada ciudadanía:

Reciba un cordial saludo de la secretaria Distrital de Movilidad (SDM). En atención a su comunicado por medio del cual se solicita: “(...) *DESDE HACE UN TIEMPO PARECIERA QUE VIENEN AJUSTANDO LA SEMAFORIZACION DEL SECTOR. CONSIDERO QUE LA FORMA O LOS TIEMPOS EN QUE HA QUEDADO ULTIMAMENTE NO HA QUEDADO BIEN. LA DURACION DE CAMBIOS ESTA OCACIONANDO UNOS TRANCONES QUE ANTES NO EXISTIAN COMO POR EJ. EN LA CARRERA 58 ENTRE CALLES 152 Y 148. Y MAS ARRIBA LOS CAMBIOS DURAN MUCHO TIEMPO Y PASAN HASTA 20 SGUNDOS O MAS SIN QUE PASE UN CARRO. (...)*”, de manera atenta se informa:

En relación a la operación del control semafórico de la por Av. Villas (AK 58) por calle 152 que comparte equipo de control con la intersección Carrera 56, los cuales están en la referencia opera en un ciclo de 120 y 150 segundos en los periodos picos del día el cual regula cuatro (4) grupos vehiculares y cuatro (4) grupos peatonales, tal como se muestra en la Tabla 1 y Figura 1.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Figura 1. Esquema de la intersección Semaforizada AK 58 por CL 152.

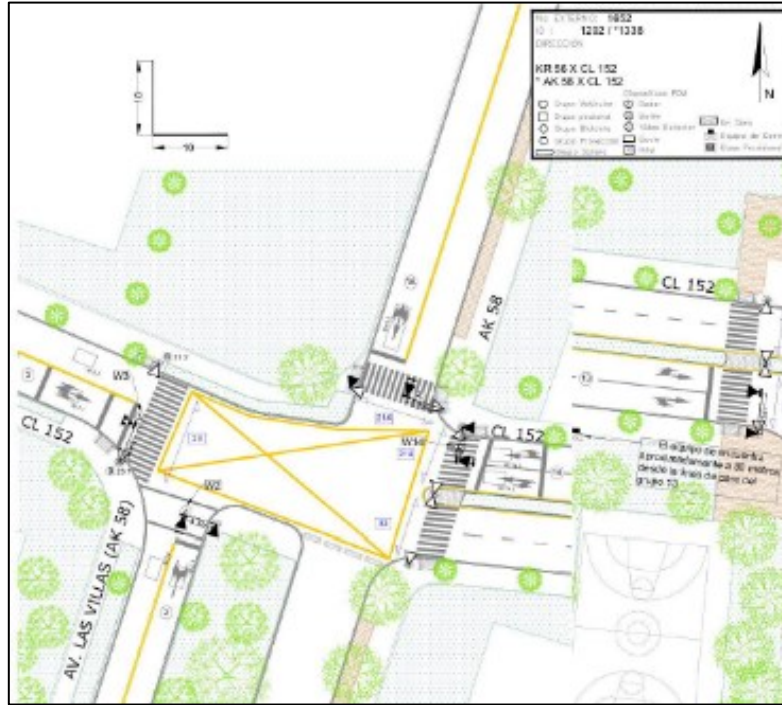


Tabla 1. Movimientos vehiculares y peatonales en las intersecciones AK 58 por CL 152.

FASE	GRUPO	TIPO MOVIMIENTO	VÍA
1	14	Vehicular Oriente - Sur, Oriente, Occidente	CL 152
	21A	Peatonal Costado Norte	AK 58
	33	Peatonal Costado Oriente / Calzada Sur	CL 152
2	21A	Peatonal Costado Norte	AK 58
	23	Peatonal Costado Occidente	CL 152
	33	Peatonal Costado Oriente / Calzada Sur	CL 152
3	214	Peatonal Costado Oriente / Calzada Norte	CL 152
	3	Vehicular Occidente - Norte, Oriente, Sur	CL 152
4	214	Peatonal Costado Oriente / Calzada Norte	CL 152
	2	Vehicular Sur - Occidente, Norte, Oriente	AK 58
5	1	Peatonal Norte - Oriente, Sur, Occidente	AK 58
	214	Peatonal Costado Oriente / Calzada Norte	CL 152



En la actualidad el control semafórico referido opera mediante cinco (5) fases combinadas para peatones y vehículos, como se muestra en la Tabla 2.

Tabla 2. Fases y grupos semaforizadas en la intersección AK 58 por CL 152.

FASE	GRUPOS VEHICULARES	GRUPOS PEATONALES
I	14	21A, 33
II		21A, 23, 33, 214
III	3	214
IV	2	214
V	1	214

La operación de la intersección semaforizada AK 58 por CL 152 está sustentada en función de las demandas del tráfico, sus características geométricas, el número de fases, de movimientos permitidos, entre otras. Su funcionamiento es actuado, es decir; depende de la lectura que toman los video detectores del tráfico (vehículos) que se localizan sobre los postes elevados de los semáforos que señalizan todos los grupos vehiculares, los cuales se ven reflejados en las áreas denotadas en forma de rectángulo atrás de la línea de pare como se muestra en la Figura 1; con el fin de acortar o prolongar el tiempo de verde según las demandas de vehículos detectadas por los dispositivos.

No obstante, los video detectores si no detectan un vehículo en 3 a 4 segundos después el anterior vehículo en el grupo 14 en un ciclo dado o en los casos de los grupos 1, 2 y 3 si no detecta un vehículo en la línea de pare, es decir, si por la AK 58 o por CL 152 - 147 no hay paso de vehículos, los semáforos correspondientes terminarán el tiempo de verde, de modo que el controlador permite en este modo optimizar la operación semafórica y racionalizar las esperas de los usuarios. También, cuenta con un botón de demanda peatonal del grupo 23 (CL 152), para mejorar los tiempos de verde cuando no se obtura dichos botones.



El grupo de semaforización realizó monitoreo los días 13, 16, 17 y 18 de junio de acuerdo a su solicitud, dando seguimiento a la operación de la intersección, se encuentra operando de acuerdo a lo programado en el equipo de control.

De acuerdo con lo anterior, la Subdirección de Semaforización adelanto la verificación de los tiempos de verde asignados a la intersección semaforizada, en los diferentes periodos del día, encontrando que las condiciones óptimas de movilidad a pesar de deficiencias de capacidad vial generadas en gran parte por el alto tránsito de particulares y transporte público (SITP), así como a maniobras de ascenso y descenso de pasajeros, paraderos de SITP sobre la AK 58 debido a que solo hay un carril de servicio por cada sentido.

En los diferentes periodos del día, se evidencio que los grupos en los sentidos Oriente – Sur y Sur – Oriente de la CL 152, varios vehículos al realizar la maniobra de pasar de dos (2) carriles a uno (1) quedan en la zona de conflicto, con pérdidas de tiempos de verde hasta de 15 segundos. Además, se evidencio que hay conductores se encuentra distraídos y se presenta retrasos en el despeje.

Debido a que el corredor Av. Villas (AK 58 - CL 147) y del sentido Oriente – Sur (CL 152) tienen la prioridad, lo cual está diseñado para darle tiempo al corredor, ocasionalmente realiza cambios en los planes de señales, los cuales alargan los tiempos de verde de la vía principal. Por lo cual, cuando realiza esa conmutación, se demora en dar los tiempos de verde en las vías transversales con un tiempo de espera en promedio de 5 minutos en las horas pico.

En cuanto, el sentido Occidente Oriente (CL 148 y AC 152) se presenta buena movilidad los cuales son atendidos en tiempo de verde asignado. No obstante, en la CL 152 hay una salida vehicular que realiza incorporación a la vía que puede retrasar el despeje de los demás vehículos.

En cuanto a: "... *TIEMPO Y PASAN HASTA 20 SGUNDOS O MAS SIN QUE PASE UN CARRO ...*", no se evidenció dicha situación.

A continuación, el registro fotográfico:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

4





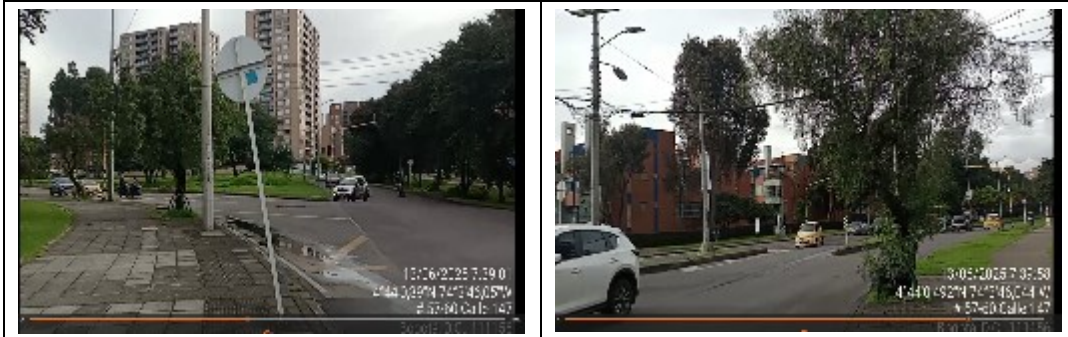
Fotos 1 y 2. Periodo mañana. CL 152



Foto 3 y 4. Periodo mañana. CL 152



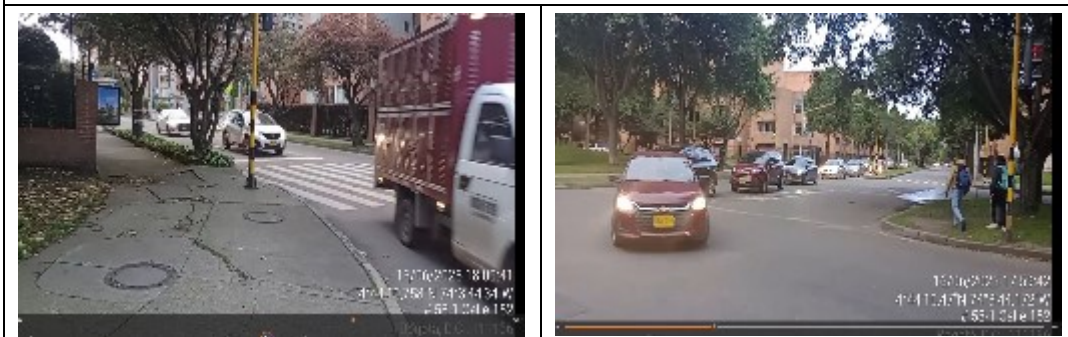
Fotos 5 y 6. Periodo mañana CL 147B



Fotos 7 y 8. Periodo mañana CL 147B



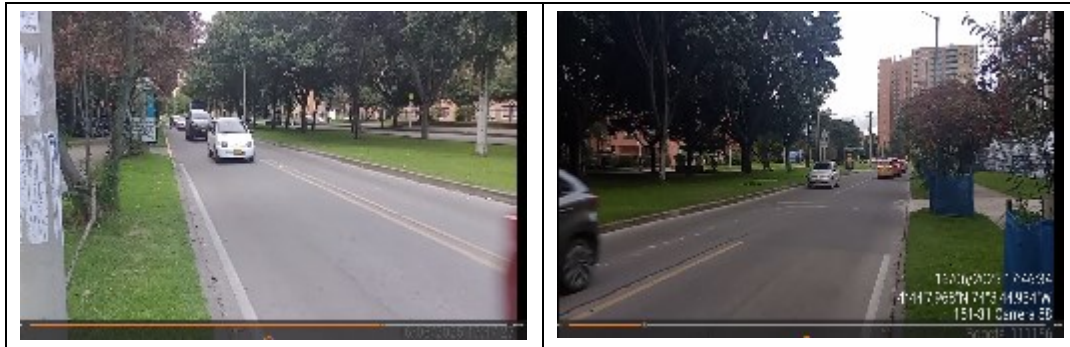
Fotos 9 y 10. Periodo Tarde. CL 152



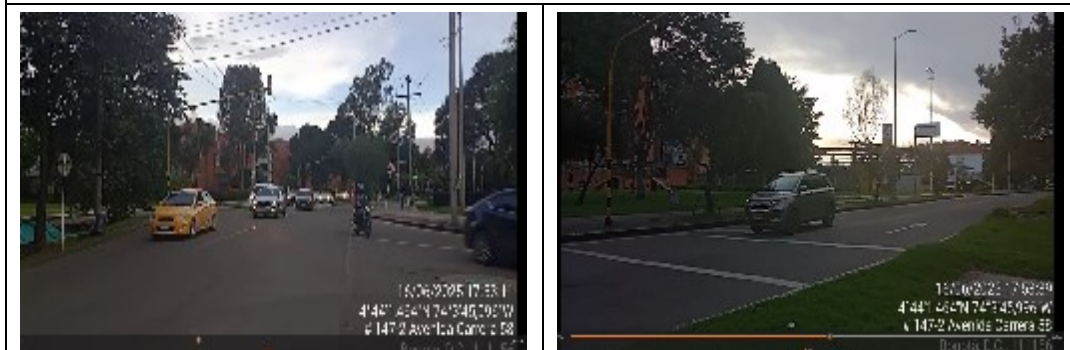
Fotos 11 y 12. Periodo Tarde. CL 152

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





Fotos 13 y 14. Periodo Tarde. CL 152 – CL 147B



Fotos 15 y 16. Periodo Tarde. CL 147B

De igual manera se da claridad que los controles semafóricos son dispositivos de señalización cuya función principal es la de ordenar el tránsito vehicular y peatonal en una intersección vial brindando el derecho de paso de manera alternada mediante la emisión de señales luminosas para así garantizar la seguridad de los usuarios, sin embargo, dichos dispositivos no incrementan la capacidad de las vías que conforman la intersección, resaltado que las condiciones de congestión vial que hoy por hoy se evidencia en diferentes sectores de la Ciudad como es el caso del corredor vial de la AVENIDA VILLAS, se deben principalmente a que la capacidad de la vía es superada por la alta demanda vehicular. Además, la intersección opera en varias fases, lo cual, entre más fases tenga una intersección, menor tiempo de verde se le puede otorgar a los grupos.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SEMA
202532207885961

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Cabe resaltar que la SDM continuará con a la revisión y seguimiento de las condiciones de operación y posibles cambios en dicha operación para las intersecciones semaforizadas en el tramo mencionado, y según aplique, se realizaran los ajustes respectivos de acuerdo a las condiciones cambiantes del tránsito y buscando garantizar la seguridad de todos los usuarios.

En espera de dar alcance a su solicitud, no sin antes resaltar el gran aporte que por parte de la comunidad significa la identificación y puesta en conocimiento de este tipo de eventos que permiten a la SDM su atención inmediata y aportar a la seguridad vial de la Ciudad.

Cordialmente,

Diego Andres Suarez Gomez
Subdirector Técnico de Semaforización

Firma mecánica generada en 20-06-2025 09:27 PM

cc Isabel Cucunubá Siempira - Subdirección de Semaforización

Elaboró: Alexandra Pataquiva Ortiz-Subdirección De Semaforización

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

8

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co